## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 12 de abril de 2019

Núm. 43



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## TORRALBA DE ARCIEL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos10	Gastos en bienes corrientes y servicios6.000
Transferencias corrientes1.590	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales4.400	Inversiones reales6.000
B) Operaciones de capital:	TOTAL GASTOS12.000
Enajenación de inversiones reales6.000	
TOTAL INGRESOS12.000	

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2019.
- a) Plazas de funcionarios.
  - 1.- Con Habilitación Nacional
  - 1.1.- Secretario.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torralba de Arciel, 15 de marzo de 2019. – El Alcalde, Alejandro Contreras Uriel.

902